Municipalidad de Minga Guazú
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telefax. (0644) 20334
E-mail: uocmingaguazu@hotmail.com

Administración Municipal Ing. Digno Caballero Ruiz

Acta de Apertura de Ofertas

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/2.017

Colocación de Cielo Raso en la Capilla Santa Mónica del Km 14 Acaray y en la Capilla San Roque del Km 14 Monday ID Nº 336.313.-

En la Ciudad de Minga Guazú, República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, siendo las nueve horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal, ante la presencia de la Lic. Asunción Elizabeth Vargas de Rojas en su carácter de Responsable de la UOC, la Lic. Paola Zena en carácter de Asesora de la UOC. Se procede a dar inicio al acto de apertura de ofertas conforme a los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03, correspondiente a la **Contratación Directa Nº 33/2.017 – Colocación de Cielo Raso en la Capilla Santa Mónica del Km 14 Acaray y en la Capilla San Roque del Km 14 Monday ID Nº 336.313.-**

Se han presentado como oferente la siguiente empresa:

- **DIMAFRE S.A. con RUC 80079786-8**

Seguidamente se procede a la apertura de sobres, teniendo en cuenta que la adjudicación será por el total y los detalles se describen en el siguiente cuadro:

Nº	OFERENTE	Monto Total de la Oferta
1	DIMAFRE S.A. con RUC 80079786-8	88.867.500.-

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres de ofertas con la verificación cuantitativa de los documentos conforme al siguiente detalle:

EMPRESA OFERENTE	DIMAFRE S.A. con RUC 80079786-8
Carta de Presentación de Oferta	Presentó conforme a lo Publicado en el Portal de la DNCP
Fotocopia Simple de Cédula del Propietario o Representante Legal.	Presentó
Fotocopia Simple Cédula Tributaria(RUC)	Presentó
Declaración Jurada del art. 20 y 40 de la	Presentó

Lic. Paola Zena Mendoza
Asesora UOC

Lic. Asunción E. Vargas
Responsable de la U.O.C.
Municipalidad de Minga Guazú

Ley 2051/03.	
Declaración Jurada del Art. 54 de la Ley 1657/01.	Presentó
Fotocopia Simple Certificado de Cumplimiento Tributario	Presentó
Fotocopia Simple del Pago de IVA y/o Impuesto a la RENTA.	Presentó
Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones.	Presentó
Fotocopia Simple del Documento que acredite la capacidad del firmante (poder o actas de asambleas o de directorio)	Presentó
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	Presentó
Patente Comercial del Año 2.017.-	Presentó
Contratos y/o Constancias	Presentó
Balance General 2.015 – 2.016.-	Presentó

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las diez horas, firma el acta la Responsable de la UOC y los presentes y se deriva las documentaciones a la Comisión Evaluadora conformada según Resolución para los fines pertinentes y conforme a la Ley.

Lic. Paola Zena M.
Asesora de la UOC
Lic. Paola Zena Mendoza
Asesora UOC

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ
UOC
PERIODO 2015 - 2020

Lic. Asunción Elizabeth Vargas
Responsable de la UOC